



Ministerio de Educación
 Consejería de Educación de la
 Embajada de España en Italia



Liceo Cervantes Roma
 Via di Porta San Pancrazio, 9-10, 00153
liceocervantes.it@educacion.es
 Tel.: 065882225 Fax: 065882252

JUSTIFICACIÓN / AUTORIZACIÓN

Don/Doña padre/madre/tutor legal
 del alumno.....del grupo.....

(Márquese con una X lo que proceda)

Justifica las AUSENCIAS del alumno, los días.....del mes....., por:

Enfermedad o visita médica

Urgencia familiar

Concreción del motivo: _____

Justifica los RETRASOS del alumno, los días.....del mes....., por:

Enfermedad o visita médica

Urgencia familiar

Concreción del motivo: _____

NORMAS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE FALTAS O RETRASOS

- Deben ser por enfermedad, visita médica o URGENCIA familiar.
- La justificación se entregará al tutor en los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al centro.
- Para las faltas de asistencia de 5 días o más al mes, consecutivos o no, se podrá exigir certificado médico.
- No se consideran faltas justificadas los viajes o celebraciones familiares o acompañamiento a adultos.

PROTOCOLO A APLICAR DESPUÉS DE LA 5ª FALTA O RETRASO NO JUSTIFICADOS

- El tutor informará a las familias.
- Si se siguen acumulando faltas o retrasos NO justificados el tutor informará al Jefe de Estudios.
- El Jefe de Estudios informará a la familia sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro*.
- Si continúan las faltas o retrasos se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro*.

* CRITERIOS DE PERMANENCIA EN EL CENTRO

- Están contemplados en las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado Español en el exterior de 24 de mayo de 2005.
- En su artículo 170.d dice: "Podrá denegarse la continuidad en el centro... por reiteradas faltas de asistencia a una o más áreas o asignaturas que integren el currículo que imparta el centro para cada nivel educativo"

Roma, a..... de de 20.....

Firmado:

Padre/Madre/Tutor